



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 695 de 2021

S/C

Comisión de Vivienda
y Territorio

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de noviembre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Elsa Capillera.

Miembros: Señoras y señores Representantes Carmen Tort, Susana Pereyra, Walter Cervini, Cecilia Cairo, Juan Neuberis Silveira, Joanna Fort y César Vega Erramuspe.

Invitados: I) Por Fiscalía General de la Nación, Fiscal Adjunto de Corte y Director Subrogante, doctor Juan Bautista Gómez.

II) Por Comisión Administrativa, Secretario señor Fernando Perdomo, y asesor doctor Nery Bertiz.

Secretaria: Señora Jeanette Estévez.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

=====

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al fiscal Gómez. Teníamos pendiente esta reunión desde febrero.

En esta oportunidad, vamos a hablar de un tema que el señor diputado Cervini puso sobre la Mesa referido a las ocupaciones en Canelones, que son las que se dan más seguido. Queremos ponernos a tono para ver en qué podemos mejorar. En ese sentido, la Fiscalía tiene autoridad para actuar en esas situaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Antes que nada, quiero darle la bienvenida y las gracias por su presencia hoy aquí, lo que para nosotros es muy importante.

En febrero presenté una nota en esta Comisión como miembro integrante, como representante ante la preocupación surgida por la generación de los asentamientos irregulares y la situación de usurpaciones que se vienen dando que, lamentablemente, según algún dato que manejamos, ha venido incrementándose. Inclusive, hemos podido recolectar más datos a través de la prensa.

En el último año que se pudo medir entero, el 2020, se volvió a dar un incremento, y el corriente año 2021, lamentablemente, también tiene proyectado un incremento.

En esta nota que envié a la Comisión el ánimo era empezar a dar un debate en el Parlamento, específicamente, en la Comisión de Vivienda y Territorio para darle un orden al tratamiento del tema. Por supuesto que siempre se generan noticias, y en la opinión pública a veces se dan debates a través de la prensa. Hay opiniones que muchas veces suman menos de lo que pueden aportar. Creo que este sistema donde están representados los partidos y los distintos departamentos a través de los legisladores es el adecuado para dar esta discusión y para ver desde el seno de la Comisión y desde el Parlamento en qué podemos aportar para resolver esta problemática. No es un tema nuevo el de los asentamientos, no es un tema nuevo el de las usurpaciones; se viene dando desde hace muchísimos años atrás. Pero en determinado momento esa explosión, ese crecimiento nos lleva a preocuparnos mucho.

Como representante electo por el departamento de Canelones había notado un crecimiento grande y por eso decidí presentar esta nota y hacer una invitación no solo al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial -que ya estuvo-, sino también a la Intendencia de Canelones -precisamente, por ese crecimiento-, al Ministerio del Interior -que aún resta por venir- y a la Fiscalía General de la Nación -que hoy tenemos el gusto de contar con su representante-, para desde cada foco, desde cada lugar poder brindar la información, aportar y, al mismo tiempo, los diputados integrantes de la Comisión podamos hacer las consultas

Quiero aclarar que esto tiene un enfoque a nivel nacional, porque no hay departamento que se salve de estos hechos que se dan. En febrero, específicamente, se habían realizado unas denuncias muy importantes en Canelones -y lo marcábamos por eso- e invitamos a las autoridades de Canelones. La idea es verlo con un enfoque nacional también. Estamos preocupados, mirando, observando, tratando de ejercer el rol de contralor que tenemos los legisladores además del de legislar, para saber específicamente si los gobiernos departamentales vienen ejerciendo su rol de policía territorial, establecido en los artículos 68 y 69 la Ley N° 18.308. Allí, claramente, se les da la facultad de ser la policía territorial y se establece cómo proceder. Al mismo tiempo, los gobiernos departamentales quedan obligados a realizar la denuncia en el caso de

constatar la creación de estos asentamientos irregulares, que en muchos casos puede ser a través de la usurpación, que es el punto que conecta.

Esto que he expresado sería a modo de introducción y para ponerlo en conocimiento del tema que estamos tratando, que es lo que nos motivó a realizarle la invitación.

Con respecto a lo que surja, es de nuestro interés que nos pueda brindar los datos que se manejan para ponernos en foco de cómo se vienen dando las actuaciones por parte de la Fiscalía. Sabemos que en este rol está hace un tiempo y que la invitación se había hecho anteriormente, pero con los cambios se dilató un poco. Como decía, es de nuestro interés saber cómo se vienen dando esas actuaciones, qué información hay desmenuzada, por ejemplo, por departamentos, por gobiernos departamentales y cuál es el panorama que se nos puede brindar desde la Fiscalía General de la Nación.

Espero que esta introducción que intenté hacer haya sido explicativa.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- En primer lugar, quiero transmitir el beneplácito y el honor de estar en esta Comisión. Realmente, para un hombre de derecho es siempre en placer adicional estar en la Casa en que se genera el derecho, que luego tenemos que aplicar.

En segundo término, quiero pedirle excusas al señor diputado Cervini y al resto de los integrantes de la Comisión por -creo- un comprensible equívoco de la propia organización de la Fiscalía que me impide hoy, entre otras cosas, darles las cifras que el señor diputado, legítima y acertadamente, está requiriendo. Ya les estoy prometiendo para las próximas veinticuatro, cuarenta y ocho horas que las tendrán acá como un insumo más para trabajar en un tema que, obviamente, es relevante, que a nosotros nos ocupa, nos interesa. Este tema tiene varios componentes, no solo el principal que es la violación de normas jurídicas de naturaleza penal que ocurren en este tipo de situación, sino además toda una conflictiva, a veces de naturaleza eminentemente social, humanitaria, que también de alguna forma los distintos organismos del Estado tienen el deber de considerar alguna respuesta en la solución de este tema a nivel macro, para llamarlo de alguna forma.

La situación de usurpación de terrenos, evidentemente, no es nueva, motivó una ley en la época en que yo era fiscal de Maldonado; motivó la preocupación de la sociedad y de las autoridades en aquella época, y se dispuso una ley que permitía que cualquier ciudadano pudiera realizar las denuncias de usurpación. Uno de los problemas que se había detectado era que normalmente los propietarios de esos predios únicamente veraneaban allí o estaban veinte o treinta días en el país y, en el medio de esos lapsos de tiempo, algunos ciudadanos -con una viveza llamada criolla- se aprovechaban de ese abandono temporario de una vivienda, de un predio, lo ocupaban y se creaba toda una serie de problemas, que a veces culminaba en un juzgado diciendo: "Bueno, si no aparece el dueño, no tenemos legitimación para actuar".

Recuerdo con claridad que esa ley permitió, oportunamente, establecer que cualquier persona o institución podía denunciar las ocupaciones y, con eso, evitar la falta de legitimación que en algún momento se consideró ante denuncias de ese tipo.

Dicho esto, trato de observar la realidad y de ver cuáles son los mecanismos que en un Estado de derecho tenemos para luchar contra esa realidad, cuando esa realidad es contraria a la norma, contraria al sentido común, contraria a lo que debe ser la vida en sociedad.

¿Qué es lo que tenemos y nos rompe los ojos al día de hoy? Son situaciones graves de asentamientos, de ocupaciones de predios, de ocupaciones privadas. En Montevideo

hay un caso señero, que requiere una pronta solución. Me refiero al famoso caso de Santa Catalina, por ejemplo, para marcar una de las tantas situaciones que pueden presentarse. En Maldonado hay múltiples situaciones que están en conocimiento de la Fiscalía. Se está trabajando, pero todavía, a juicio de las autoridades del departamento de Maldonado, no se ha logrado la respuesta ideal o completa al tema. También, hay situaciones como estas en el departamento de Canelones. Nosotros tuvimos la oportunidad de reunirnos con vecinos de San Luis el pasado sábado y uno de los temas que nos plantearon fue, precisamente, las usurpaciones, las ocupaciones de predios.

Dicho todo esto, quiero que tengan la más absoluta certeza de que la Fiscalía General de la Nación va a buscar alguna salida. Como saben, estoy subrogando y que ni siquiera cumplí el mes, pero eso no es excusa para que vengamos acá y le digamos nada menos que a los legisladores del país que por esa razón no vamos a buscar soluciones a la mayor brevedad posible, que puedan pasar no solo por la preocupación que como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación subrogante puedo tener. No quiero que esto me lleve a inmiscuirme en la independencia técnica que gozan cada uno de los integrantes del Ministerio Público, pero sí señalar la necesidad de que hay temas en que la sociedad pide una respuesta. En eso estamos absolutamente decididos a empezar a trabajar de inmediato en estos temas. Ya veníamos de alguna forma medio desperdigada interesándonos por estos temas y con la recarga natural de trabajo que hemos tenido. Simplemente, informo que esta mañana -y se están cumpliendo- tenía cuatro reuniones a partir de las nueve, de una hora de duración cada una, con los fiscales que actuaron la semana pasada en las zonas de la Policía de Montevideo para coordinar y estructurar formas de mejor actuación contra la actividad delictiva.

Volviendo a lo anterior, quiero decir que es un error seguramente imputable a mí -que me sorprendió porque no estaba previsto- que no cuente con los datos que debería haber puesto sobre la Mesa, pero tengan la certeza de que eso será solucionado en muy breve plazo. Entonces, en esa vorágine de trabajo buscaremos la forma de comprometer al Ministerio Público a encontrar soluciones desde el punto de vista penal en aquellos temas que realmente requieren que esa sea la respuesta. Pero también, y aprovecho la oportunidad para manifestarlo, hay, por ejemplo, algunas circunstancias que por su volumen extrapolan lo que es la respuesta penal y requieren una solución política. Confiamos que todos los integrantes del sistema político uruguayo en algún momento puedan transitar caminos comunes para enfrentar esa solución política. Y tomo como ejemplo el caso que señalé de que la Fiscalía ha efectuado alrededor de cuarenta o cincuenta formalizaciones y, sin embargo, datos no oficiales hablan de quinientas ocupaciones en el mismo lugar. Lo que indica que algo fracasó ahí y, quizás, solo la respuesta penal no es el único camino para resolver ese tipo de situaciones. Evidentemente, creo que es buena cosa al menos pensar en una respuesta integral del sistema para cumplir definitivamente los mandatos constitucionales. El Estado debe hacer lo posible para brindar una solución a los ciudadanos en los temas de vivienda. Eso no quita que dejemos de visualizar la otra parte de este tema. Tomé como ejemplo Santa Catalina, pero no estoy diciendo que ese lugar sea un tema específicamente de naturaleza social. No tengo información para pronunciarme en ese sentido. De lo que sí tengo conocimiento e información es que hay otro tipo de situaciones que se mezclan con acciones, inclusive de profesionales y, en algún caso, de funcionarios, obviamente mucho más programadas, con un único objetivo -un objetivo ilícito- de procurarse un provecho usurpando propiedades que son ajenas. Esa es la otra gran área de actuación que tendrá la Fiscalía General de la Nación: la de marcar definitivamente que no es tolerable, no es posible, no es justo -para utilizar un término muy común- que personas que muchas veces con sacrificio pagan un terreno por años con la idea de construir su vivienda, de

repente, se encuentren que su vivienda está ocupada, inclusive, con papeles fraguados y contando con la cooperación de funcionarios públicos infieles a la labor o también de algún profesional que se presta a maquillar situaciones para presentarlas como lícitas cuando no lo son.

Dicho esto, transmito las dos vertientes principales que tiene este problema.

La tercera consideración que debo efectuar -están alertados también- es que para mí no solo es un honor, sino una responsabilidad comparecer acá, y manifestar lo que estoy manifestando pero no actuar en consecuencia. Por tanto, con el absoluto apego al Estado de derecho, lo más importante en cualquier sociedad, también estaría asumiendo el compromiso de poner sobre la Mesa como tema principal de análisis -inclusive de análisis en el Consejo Consultivo que tiene por ley la Fiscalía General de la Nación- las llamadas instrucciones generales, que no son otra cosa que solicitar al cuerpo de fiscales que prioricen la persecución de determinada situación sin dejar de lado otras. El término priorización en un mundo muy dinámico establece que si tenemos cinco o seis delitos priorizados, por ejemplo, como la droga, sobre otras determinadas conductas con apariencia delictiva, podemos señalar o sugerir que el fiscal atienda los prioritarios y, luego, en un plazo mayor atienda a esas actividades que por no causar gran alarma pública se consideran no tan relevantes como las primeras. ¿Por qué digo eso? Por los últimos mensajes que he recibido, sin unirlos con esta convocatoria que, vuelvo a decir, me tomó un poco de sorpresa, pero es un tema de organización personal que todavía no he llegado a definir con precisión. Yo era un hombre del día a día, un fiscal de calle, como se me conoce. Entonces, muchas veces uno tiene que aprender que la nueva función requiere toda una dinámica; bueno, me tendré que acostumbrar. Y en esa dinámica está lo que yo a veces -no digo que odiaba- no aplicaba: la famosa agenda. La costumbre que yo tenía era que quién tocara mi puerta para plantear un problema lo recibía sin necesidad de agenda. Y por eso no vine con toda la información. Solo estoy señalando las ideas que este fiscal interino de Corte tiene, y que hasta el día en que esté en funciones va a hacer todo lo posible, con respeto a los ciudadanos y también a esta Comisión, por ayudar a que busquemos soluciones que sean para la gente, mirando a la gente, pero respetando un sistema de derecho, un orden jurídico; nuestro norte siempre es respetar el Estado de derecho. Y respetar el Estado de derecho supone que aquellos que lo violan deben ser convocados y si merecen una sanción, deben ser sancionados por la aplicación de las leyes.

Esa es la visión al día de hoy, con las excusas que ya ofrecí, que puedo brindar. Les doy la seguridad de que vamos a tomarlo como un tema de todos los días y seguir insistiendo, visitando departamentos que tengan esta problemática para interesarnos exactamente. No sé -pido disculpas por eso -si hay algún representante del departamento de Maldonado en esta Comisión. Pero, quiero señalar que en algún momento mantuvimos algún contacto con la Intendencia de Maldonado y actualmente también los tenemos. A veces, se plantean situaciones acuciantes en el sentido de la necesidad de respuestas. La Fiscalía General de la Nación tiene como principal cometido investigar y perseguir aquellas conductas que son delitos o tienen apariencia delictiva. En eso vamos a trabajar. Le pedimos cuarenta y ocho horas, que me parece prudente, para darles exactamente los datos de denuncias de ocupaciones, cuántas formalizaciones se han hecho, por lo menos en el último año, para tener una idea exacta, a cuántas personas engloban esas formalizaciones y, en lo posible, determinar si ya tienen una sentencia o no. Más allá del contenido de esa sentencia o de esa respuesta, consideramos que lo que debe ocurrir es que exista una respuesta. Después, se analizará si esa es la respuesta correcta, si es la que pide la gente o que la gente considera adecuada, y todo ello respetando siempre la independencia técnica de los fiscales en el caso concreto. Esto no

quita que como director de un servicio, que yo considero tan importante para la sociedad uruguaya, pueda analizar como corresponde en estas épocas los temas desde el punto de vista general, de contexto y, obviamente, pretender soluciones a esa problemática que podamos advertir.

Con mucho gusto contestaré las preguntas que ustedes consideren. Por ahora, es cuanto tengo para expresar.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Entendemos la situación y le agradecemos la voluntad de que nos pueda enviar los datos, que para nosotros van a ser insumos muy importantes para poder seguir trabajando.

Se mencionaba que se está dando un tipo de organizaciones para delinquir que puede estar teniendo alguna acción específica en distintos departamentos, principalmente en las zonas costeras, tanto Canelones como de Maldonado. No integra ningún diputado de Maldonado esta Comisión, pero sí hemos trabajado con los diputados Diego Echeverría -que está trabajando en un proyecto que también busca dar alguna herramienta- y con Rodrigo Blas, que son de allí. Hemos tenido muchas reuniones, inclusive por estos temas, y claramente han expresado la preocupación por esa usurpación de terrenos que no son necesariamente para la vivienda de personas desamparadas de techo, sino que la utilizan como negocio, y es un canal que también genera esas usurpaciones.

Montevideo tiene el 50% de los asentamientos, Canelones, 20%, a nivel país; Maldonado, otro tanto más. Y se ha notado un crecimiento, inclusive, en los registros oficiales que se tienen hasta el año en que se hicieron. Recién en el próximo censo, en donde esté un pie a tierra, se va a poder tener la información completa y actualizada. Entonces, nos manejamos con una foto un poco antigua. Pero, en conversaciones que hemos tenido -inclusive con el INE-, por ejemplo, en Canelones se maneja un dato oficial de 121 asentamientos. Y el INE tiene identificado como posible zona de asentamientos 136, si no me equivoco. Esto no quiere decir que ya haya 136 asentamientos, ni que vayan a ser todos casos que fueron usurpaciones u ocupaciones, pero eso genera una alerta y se pueden identificar muchos más con un crecimiento muy rápido. Entonces, para nosotros el tema de las denuncias es muy importante.

En esa información que usted muy amablemente nos ofrece mandar, sería de interés de este legislador -y pienso que de los demás legisladores integrantes de esta Comisión también- si se puede brindar algún tipo de informe o de detalle de esas denuncias, cuántas se pueden identificar a organizaciones criminales y cuántas no. Eso sería un insumo importante, por ejemplo, para tener identificado por departamento, por zona y saber cómo se da.

Otra información que sería importante es si la Fiscalía tiene discriminadas las denuncias que han sido realizadas por los gobiernos departamentales; es decir, si la Fiscalía tiene identificadas las denuncias de las propias intendencias. Eso es un insumo importante en tanto que son la policía territorial en cada departamento.

Discúlpeme, señor fiscal, uno a veces quiere tener material y cuando tenemos justo la fuente en la Comisión nos parece que es el momento de pedírsela. Nos gustaría tener, aunque no sea tan profundo, un comparativo de años anteriores, capaz de 2017, 2018, 2019, como para comparar el crecimiento

Discúlpeme nuevamente que lo quiera recargar de información, pero ya que tan amablemente la ofreció, para esta Comisión que venimos tratando el tema serían insumos muy importantes

Le agradezco la disposición de estar aquí y queda súper entendido que la información uno no la puede tener arriba, y menos con la agenda que debe tener en estos momentos. Lo comprendo sobremanera.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Le agradezco los conceptos.

La Fiscalía tiene una política de absoluta transparencia. Entendemos que es necesario que la gente sepa con la mayor exactitud lo que se maneja en la Fiscalía. Felizmente, entre que a veces nos quejamos -quizás con razón- de que nos faltan algunos recursos, se ha desarrollado un muy buen sistema de políticas públicas que nos permite decir con tranquilidad que vamos a conseguir los datos que nos requiera cualquiera de los señores diputados. En esto vamos a poner a trabajar a la gente; es importante. Lamentablemente, uno siempre tiene que manejarse con la realidad, y para conocer la realidad es buena cosa conocer los datos.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Le damos la bienvenida al fiscal de Corte, doctor Juan Gómez; es un gusto contar con su presencia.

Está claro que esta convocatoria es una invitación. Nosotros pertenecemos a Poderes distintos, y debemos complementarnos en el trabajo. La idea por la cual nosotros lo invitamos es a los efectos de intercambiar, porque no todas las realidades ni las ocupaciones son iguales en cada uno de los departamentos. Seguramente, habrá situaciones a atender de distintas manera, y en ese marco el intercambio entre los distintos Poderes hace que uno se nutra de información para llevar adelante el mejor desarrollo de leyes que se puedan aplicar y que sean convenientes para el conjunto de la población. Uno a veces ve las ocupaciones en los lugares costeros, donde generalmente hay gente malintencionada que procura beneficiarse para sí, pero también hay situaciones de emergencia que surgen en todos los departamentos -costeros o no- que tienen varias desviaciones. Por ejemplo, nosotros en otro momento estuvimos trabajando desde el Ejecutivo en el programa de integración de asentamientos, y eso nos permitió ver la globalidad de distintas situaciones. Por ejemplo, hay dueños de tierras en lugares que no son aptos para la vivienda; parcelan esas tierras que están en el área rural, se las venden a bajo costo a las personas que tienen necesidad. Eso después genera un inconveniente, porque en el área rural no tienen saneamiento, vialidad, ni cercanía de escuelas. Todo esto genera situaciones inconvenientes. Luego de tener a la gente instalada en esos territorios, las intendencias o los ministerios deben comprar esas tierras porque a veces hay un número importante y especulan con el precio de ellas. Hay una gama muy grande de situaciones que nosotros debemos abordar a la hora de pensar las leyes, porque las leyes tienen que atender la situación general del país. Por ejemplo, en Maldonado la construcción es una de las actividades que mueven al departamento; eso trae gente de otros lugares que, indudablemente, a veces ocupan terrenos; no serán los de la costa, pero ocupan terrenos...

(No se escucha)

—...la parte de sensibilidad social hay que atenderla. Por eso, cuando uno elabora leyes tiene que ser muy cuidadoso, porque hay especuladores -que es contra los que queremos ir- y una parte social, y uno -a pesar de que es oposición es parte del gobierno- tiene que estar atento a todas esas cosas, porque lejos de nosotros está perjudicar o no entender distintas situaciones como la emergencia social y familiar.

Esta situación de pospandemia que estamos viviendo, con un número importante de desocupación, con empobrecimiento y todo eso, también nos hace ver que mucha gente a veces tiene que dejar de pagar el alquiler, tiene que dejar de atender las cosas que atendía formalmente con un ingreso fijo, porque a veces la prioridad es comer, sobre todo

si se tienen chiquilines, si se tienen servicios que pagar. Es decir, hay toda una cantidad de situaciones que nosotros debemos contemplar.

Esto no quiere decir que todo valga, sino que se debe analizar la situación, porque uno en las leyes no puede contemplar todo, pero como el fiscal Gómez hablaba de la independencia técnica de los fiscales, seguramente el contexto de cada una de las familias y de las situaciones se debe ir atendiendo. También en el país en que vivimos la propiedad privada es importante para sus dueños, para quienes viven esas situaciones.

Lo que quiero decir es que con cuarenta y ocho horas está bien; nosotros estamos intercambiando respecto de todos los temas que usted está planteando como inconvenientes. Seguramente no lo vaya a hacer usted, pero la Fiscalía podrá determinar un plazo más amplio, porque nosotros estamos intercambiando sobre estos temas y no es una cosa que vayamos a laudar inmediatamente, porque todavía falta consultar al Ministerio del Interior y seguir intercambiando.

Agradecemos la diligencia con que quiere brindar la información, pero quiero decirle que si bien es importante, no es urgente.

La pregunta que quiero formular es cómo se actúa, porque una ley es una ley y hay distintas situaciones, pero pasaron cosas y uno que votó la ley -nos hacemos cargo de todo lo que hacemos; en esta Casa se votó la ley- vio que hubo ciertas actuaciones; capaz que no salió lo que nosotros queríamos o no fuimos tan claros como para que la Fiscalía tuviera elementos para atender algunas situaciones de emergencia; nos consta que las emergencias no se pueden poner en las leyes. Esa era nuestra idea de intercambio entre dos Poderes que tienen autonomía, que si se retroalimentan se podría trabajar mucho mejor.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Es un gusto recibir al fiscal Juan Gómez.

Conceptualmente comparto todo lo que usted está planteando. Creo que hay dos condiciones que son muy importantes: una es la respuesta jurídica que tiene que dar Fiscalía cuando se presenta una denuncia -en eso estamos totalmente de acuerdo-, pero hay una parte que tampoco podemos obviar, que es la social, que también nos preocupa, y mucho.

Digo esto porque en el asentamiento -como bien dice el fiscal- Santa Catalina, Nuevo Comienzo, San Miguel -porque están divididos en dos nombres- en uno de los momentos, cuando se llevaron a las familias para declarar, quien habla terminó pensando en hacer una denuncia a Fiscalía y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, porque creemos que hubo procedimientos que no fueron los convenientes, sobre todo porque las familias que hoy están ocupando allí están en situación de precariedad extrema. Hemos estado con la presidenta allí, conocemos la situación de las familias: son familias trabajadoras y están en el medio de una situación entre el propietario que reclama su bien y que está en su lógico derecho y la realidad de que hoy no tienen a dónde ir.

La denuncia se hizo; la hizo la Intendencia de Montevideo, la hizo el propio propietario. Es decir, las denuncias a Fiscalía se hicieron por la ley de usurpación, y el problema hoy está en que Fiscalía está en una situación en la que tiene que hacer cumplir las leyes votadas pero, a su vez, entiende que la situación social en la que están esas familias dificulta -como usted bien dice, son más de quinientas que viven allí- la aplicación de la propia ley que votamos.

Entonces, es muy importante lo que planteó la diputada Susana Pereyra: una de las cosas que nosotros tenemos que pensar es que la ley fue votada, y por todos, en el 2008 con un sentido claramente de evitar la especulación sobre los terrenos en las zonas costeras -que es donde más se produce-, pero la situación en otras partes del territorio no es la misma, porque muchas veces es la situación social la que obliga a que una ocupación se realice.

Entonces, el derecho tiene que funcionar, la sanción tiene que existir, pero cómo hacemos para que Fiscalía también pueda trabajar sobre la situación social que se genera con quienes toman las decisiones políticas -como usted bien dice- que, obviamente, no es Fiscalía; Fiscalía está para cumplir esa ley.

Usted planteaba que habría que empezar a hablar del tema general en ese consejo consultivo, porque hay distintas formas. Nosotros tuvimos un problema en el 2017 en un terreno que estaba sobre Villa García; nos reunimos con el entonces Fiscal General de la Nación, Jorge Díaz, quien designó a Carlos Negro -que hoy está donde usted estaba antes- para coordinar con los distintos entes del gobierno, del Ministerio, con las familias y esa coordinación nos permitió encontrar una salida por la cual se hizo cumplir la ley - como corresponde-, pero a su vez hubo una tensión social del resto de los actores para que la salida de alguna manera fuera consensuada y sin demasiados problemas ni tantas formalizaciones, porque la formalización, sin duda, genera un antecedente penal a familias que a veces actúan por una situación social.

Entonces, quizás en ese consejo consultivo del que usted habla nosotros también podamos tener insumos para ver en qué podemos ayudar a mejorar algunas cosas.

Obviamente, la denuncia tiene que hacerse, la Policía territorial tiene que funcionar; eso no está en cuestión, pero sí cómo generar protocolos de emergencia que nos permitan actuar rápidamente para coordinar salidas que no tengan esa tensión social que, en definitiva, se expresa claramente entre las familias que ocuparon por necesidad y la Fiscalía que tiene a ese vecino que está allí instalado y que entiende que, en realidad, no tiene a dónde ir y la ley le marca que tiene que penalizar.

Entonces, no nos queremos aprovechar de las herramientas que tiene Fiscalía que sé que tiene mucho trabajo, pero quizás esa comisión consultiva que trabaja y tiene la realidad de todos los días pueda generar insumos que nos permitan a nosotros también pensar en una legislación que contemple a las dos partes.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Antes que nada, quiero agradecer al fiscal Gómez, fundamentalmente por el informe detallado, criterioso, dando un punto de vista netamente jurídico, sin el contenido social.

Esta Comisión y el Parlamento son órganos políticos, y muchas veces nosotros actuamos en función de políticas, no globales, sino particulares, y por eso a veces nos cuesta enormemente llegar a soluciones urgentes. El propio elemento parlamentario es lento: vemos los efectos, pero no atacamos las causas, y en la medida en que no atacamos las causas los efectos seguirán existiendo.

Creo que esos elementos son bien importantes. Acá también hay una tensión muy fuerte entre la necesidad social y la propiedad privada, tema que está sistemáticamente en la atención.

Por otro lado, compartimos íntegramente lo que plantea el fiscal en cuanto a que las situaciones no son todas iguales. Hay algunas situaciones que involucran a organizaciones delictivas, que naturalmente apuntan a hacer negocios, y hay otras

situaciones que son por necesidad; creo que ese es un tema real. También dentro de la necesidad hay escalas.

No es fácil para la Fiscalía y los jueces cuando tienen que aplicar la ley, porque deben ajustarse a ella, y a veces puede suceder que por la independencia técnica y la libre interpretación de algunos jueces, obviamente, no se arribe a la misma conclusión; ese es otro dato de la realidad.

Otro aspecto bien importante para mí es que solo el elemento punitivo no es la solución; se puede penalizar, ser punitivo, pero si no se atacan las causas, los efectos van a seguir y seguramente los asentamientos y las usurpaciones van a seguir existiendo.

Lo cierto es que el Poder Judicial, la Fiscalía y el Poder Legislativo también deberían estar pensando en la heterogeneidad de situaciones que hay a lo largo y ancho del país.

Dicho esto, simplemente intento enmarcar el problema: primero, que si nosotros no atacamos las causas, los efectos van a seguir; segundo, que hay distintas realidades de organizaciones que quieren hacer negocios y, tercero, que solamente el aspecto punitivo, el represivo, no subsana el tema de los asentamientos ni de las usurpaciones.

Me preocupa fundamentalmente esa gente que cuando ocupa un lugar es por extrema necesidad, por situaciones sociales muy complejas, que a veces tiene una familia numerosa. La ley, el fiscal o el juez, en aplicación de la ley, naturalmente desaloja a quien ocupa, lo saca, y por eso quiero preguntar a dónde va esa familia, a dónde van esas personas, porque si va a un espacio público también se los puede sacar, si va a una plaza se los saca. ¿Qué hacen? Eventualmente van a tener que ocupar otro lugar, y ahí está lo que se señalaba de los antecedentes penales en función de la tensión social y de la necesidad. Creo que el tema de las ocupaciones -cuando hablo de ocupaciones me refiero específicamente a las que son producto de una necesidad, no a las otras- es una olla a presión y si no tiene válvula de escape puede explotar en cualquier momento y vivirse situaciones tensas como se está planteando.

Creo que el Parlamento tiene una responsabilidad muy grande para ver cómo puede encauzar, mejorar la legislación, buscando alternativas que no generen conflictos cuando se aplique la ley.

Este tipo de intercambios seguramente nos ayuden para comprender la magnitud de un problema, no desde el punto de vista de la politización, sino de la realidad social, que es lo que nos aflige. Creo que quienes estamos acá, de distintas maneras y formas, pretendemos subsanar y para ello también es necesario crear políticas, que tampoco dependen del Parlamento, sino también del Poder Ejecutivo y, ciertamente, en consonancia con la información que pueda brindar Fiscalía, se podrá encontrar los caminos para que de a poco vayamos eliminando las causas que provocan estos efectos, encontrando válvulas de escape para la atención de las ocupaciones, reitero, las de extrema necesidad.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Voy a tratar de responder las preguntas, pero antes hago un breve comentario.

En las ocupaciones o usurpaciones que estamos hablando también hay casos -que no hemos señalado, pero que es bueno que al menos se tenga presente- de utilización de familias en estado de necesidad -a veces únicamente con una madre haciéndose cargo de sus hijos- que son aprovechadas por verdaderas organizaciones criminales, como las que se dedican al narcotráfico y las convierten en ocupantes de un lugar que lo obtuvieron ilegítimamente y, obviamente, las utilizan como bocas de expendio de droga, y

cuando va a la autoridad policial muchas veces se topa nada más que con una mujer con sus hijos en el lugar, sabiendo que ahí es un lugar donde se expende drogas. Este es otro de los temas que tenemos el deber de analizar, de tratar de corregir para combatir al verdadero usurpador que, en este caso, integra organizaciones criminales.

Había olvidado mencionar este tipo de situaciones y aprovecho a contestar ahora.

En cuanto a las preguntas, los fiscales en realidad deben aplicar la ley -es la obligación primordial del respeto integral a un orden jurídico-, pero también deben considerar situaciones particulares como las que se manejaron acá, y ahí entra lo que nosotros llamamos sentido común de saber en qué momento es conveniente la aplicación lisa y llana de una norma penal y en qué momento no, y ahí se abren criterios -también previstos por el legislador- de oportunidad o de necesidad o no de la aplicación de la norma penal.

Dicho esto las actuaciones que mencionaba la señora diputada Cairo en cuanto a que pudieron ser inconvenientes o innecesarias de una Fiscalía, les pido que también analicen la natural presión -para utilizar un término- que muchas veces sufre un fiscal en el entendido que estos temas tienen, al menos, dos partes claramente opuestas: el propietario y quien está ocupando. Muchas veces en ese enfrentamiento está quien reclama "Apliquen una ley. Devuelvan mi propiedad. La necesito" -y eso es absolutamente legítimo y debemos, en lo posible, proteger siempre al uso de un derecho constitucionalmente previsto, como es el derecho a la propiedad- y, por otro lado, situaciones -como bien se marcan- muy especiales de falencias de familias que no tienen otro recurso que ocupar.

Creo que a nadie en este mundo, sanamente, quienes actúan por necesidad, podrá sentirse satisfecho por estar ocupando en condiciones muy precarias un lugar donde vivir; esa es una realidad y por eso refiero a que este tema tiene una connotación -en algunos aspectos, no en otros- multicausal y considero que es un deber de todas las organizaciones del Estado buscar soluciones que sean convenientes, legítimas, conforme a derecho, que permitan también la paz social, porque no podemos estar en una situación de imperio del derecho cuando gente se siente perjudicada por la vulneración de su derecho de propiedad y otra gente también se siente vulnerada en su imposibilidad de contar con un lugar donde vivir con alguna dignidad.

SEÑORA PRESIDENTE.- Lo importante en este caso es el tiempo de intervención, porque no es lo mismo que un día lleguen dos familias y se queden que al otro día haya quinientas.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Sí, son todas situaciones complejas, y la verdad es que yo me llevo cosas importantes de esta reunión. Por ejemplo, cuando hablamos de especializaciones sería conveniente que al menos una Fiscalía pudiera especializarse para mantener criterios únicos, y no afectar la independencia técnica de los fiscales, porque no es buena cosa que un fiscal, en nombre de su independencia, sostenga tal o cual cosa y otro sostenga una solución diametralmente diferente.

Me llevo la idea de lo que comentó la señora diputada de que en su momento hubo un fiscal encargado de coordinar las ocupaciones; vamos a repensar esos temas, porque creo que fue una solución adecuada y también será una forma de ayudar a la solución de estos problemas, y desde la Fiscalía se puede instaurar, lograr, homogeneizar la forma de actuación de los fiscales.

Obviamente, también llevo como inquietud para ser planteado en ese consejo consultivo lo que ustedes han planteado, independientemente de acciones que sé que las voy a cumplir. No soy hombre de andar diciendo una cosa y hacer otra; sé que me voy a

preocupar, no a interferir en los trabajos que estén cumpliendo mis colegas en Canelones. La información que usted me solicita me va a servir como un instrumento necesario para saber dónde está focalizado ese problema y quiénes son los fiscales que tienen esos casos y, obviamente, sin ningún ánimo de interferir en su actuación, señalar que a veces hay, no digo urgencias, sino necesidad de que el sistema ponga sus ojos en esos temas y que procure las soluciones conforme a derecho que entienda más adecuadas, pero que se tenga respuestas. Lo peor que puede ocurrir es que sigamos - pido perdón porque sé que es un órgano absolutamente deliberativo, como debe ser- los distintos organismos del Estado discutiendo eventuales soluciones y no logrando plasmar ninguna de ellas en la realidad.

(Interrupción de la señora presidente)

—Exacto.

Me llevo iniciativas que considero muy importantes. Ustedes entenderán el cambio de mentalidad que debo tener; no sé hasta cuándo. Ojalá sea por poco tiempo, pero mientras esté ahí voy a tratar de ser absolutamente consecuente con lo que estoy manifestando acá, que es preocuparme por el tema, respetar independencias técnicas, pero plantear que hay una necesidad de la sociedad de respuestas, y si las respuestas deben partir, en buena parte, de la institución Fiscalía, las tendremos que dar.

Esto es casi como un mensaje final, y pido disculpas si no respondí todas las interrogantes. Lo que sí tengan la certeza de que presté atención, y quizás anotando las inquietudes se me pudo haber perdido alguna de las preguntas.

Nada más que agradecer la deferencia; me he sentido muy cómodo.

Agradezco que la información no la requieran con urgencia, pero diría que en algunos aspectos soy medio obsesivo.

SEÑORA PRESIDENTE.- Los agradecidos somos nosotros. Estamos a su entera disposición si hubiera que elaborar o formar una mesa de diálogo. Somos muchos actores, porque no podemos olvidar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que también tiene un rol muy importante.

Todos estamos dispuestos a colaborar para que de aquí en más esto ya no vuelva a suceder. Los que están, están, y hay que solucionar, pero hay que evitar que se generen nuevos, porque vamos tener problemas toda la vida y no terminamos más.

Conocemos las situaciones que comentó la señora diputada Cairo de que hay gente que dice: "Va la Fiscalía: en cuarenta y cinco días te vas o te formalizamos", y la gente le dice: "Formálceme ahora porque en cuarenta y cinco días tampoco tengo a dónde ir".

Son situaciones difíciles, todas diferentes.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- También debemos tener cuidado de que con esas aparentes soluciones no se pierda la importancia de una decisión adoptada conforme a derecho, porque si no pasaríamos a un terreno muy peligroso de decir "El formalizado": no pasa nada". Creo que son caminos que no deberíamos transitar, y quizás en esos cuarenta y cinco días se puedan alcanzar soluciones concretas al tema planteado.

(Diálogos)

—Siempre digo que nosotros no tenemos poderes, pero se estaría afectando la responsabilidad que tenemos en el tratamiento de estos temas.

Muchas gracias. Van a tener noticias a la brevedad, pero será bueno para ustedes y para mí, lo confieso, porque todos los días me están preguntando cuántas rapiñas,

cuántas formalizaciones, cuántas denuncias. Esta es la primera vez que salto de un tema para brindar información.

Voy a trabajar hasta que tenga la obligación.

Si me tuviera que ir mañana, mi iré con la mayor serenidad. Considero que he cumplido un ciclo en mi vida. No esperaba estar acá, y hasta el día que esté trabajaré con mucha fuerza. Si tuviera que irme mañana, me iré muy tranquilo.

Simplemente -ahí sí es un pedido-, confío en el sistema político de mi país y sabré que buscarán las formas de acuerdo para solucionar un tema tan importante como es la designación del Fiscal General de Corte.

Yo soy nada más que un subrogante.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Muchas gracias y mucho éxito.

(Se retira de sala el doctor Juan Bautista Gómez)

(Ingresan a sala el secretario de la Comisión Administrativa, señor Fernando Perdomo, y el asesor, doctor Nery Berliz)

—La Comisión tiene el agrado de recibir al secretario de la Comisión Administrativa, señor Fernando Perdomo, y al asesor doctor Nery Berliz.

Esta convocatoria fue realizada a instancias de la señora diputada Cairo.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Es un gusto de conocer y recibir a los representantes de la Comisión Administrativa.

Pedí esta reunión porque primero fueron quince familias que vinieron que habían recibido el desalojo de un predio que pertenece al Palacio Legislativo en un proceso que ha llevado a varios desalojos, con realojo posterior de familias que estaban del otro lado, también en un predio del Poder Legislativo -en este caso, afecta a otras familias- y la semana pasada se presentó una situación con familias que viven en un edificio ubicado en la calle Guatemala, donde había cinco o seis familias, que eran familias que aparentemente cuando expropió el Palacio Legislativo quedaron allí como cuidadoras, o algo parecido. Esas familias todavía no recibieron el desalojo, pero se está anunciado que también recibirían el cedulón.

Ante esta situación planteada, que involucra directamente a nuestro Palacio Legislativo, a los legisladores, tanto de Diputados como de Senado, nuestra intención era saber -enviamos a nuestra emisaria, la diputada Carmen Tort González para tener información un poco más rápido, porque sabíamos que podía demorar la venida de ustedes, por otros compromisos y queríamos dejar tranquilas a las familias en el sentido de que este proceso se llevaba con el mismo criterio, ya acordado por todos en su momento; fue lo que nos planteó la diputada Carmen Tort González- cuántas familias más son, si solo nos queda eso para recuperar y solucionar, en qué alternativas se están pensando. Digo esto porque sé que había un convenio firmado entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Intendencia de Montevideo y el Poder Legislativo para resoluciones que se habían tomado antes. Quiero saber si se va por ese camino o si están pensando en otra cosa, pero fundamentalmente cuánto queda. Digo esto porque las familias reciben el cedulón y lo primero que hacen es venir al Poder Legislativo, a la Comisión de Vivienda y Territorio.

Entonces, queremos conocer la situación globalmente y poder contener las tensiones que objetivamente se van dando por la realidad, porque en este edificio de Guatemala hace cuarenta años más o menos que estas familias viven ahí.

Sería importante que ustedes nos informaran qué está pensando la Comisión Administrativa, cómo está llevando este proceso, si hay un censo de estas familias, como hubo en los casos anteriores. Es decir, cómo están pensando el procedimiento y el protocolo de actuación.

Nada más.

SEÑOR PERDOMO (Fernando).- El proyecto 722 se inició en el marco del presupuesto quinquenal de 2006, que era para los realojos de las familias del predio anterior de Fernández Crespo y Madrid. Ahí se destinó una partida de \$ 28.000.000 y se dieron diecinueve situaciones en cuatro convenios: dos con la Intendencia de Montevideo, uno con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y otro con la Agencia Nacional de Vivienda.

A partir de estos convenios -que se empezaron a ejecutar a partir de 2011- se llega al primer convenio que es el censo y se firma con la Intendencia de Montevideo para saber las personas que estaban en condición de realojo. Ahí había diecinueve familias compuestas, y se empieza a instrumentar dándoles una opción de compra. Después, tenemos cuatro familias solas, a las que se les da una solución de compra, y cuatro soluciones de alquiler para mayores de ochenta años. Eso se ejecuta en diciembre de 2014 y se terminan de hacer los realojos en 2016. Luego, el proyecto sigue. El convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial es porque el Palacio Legislativo no puede alquilar. Entonces, se hace a través de la figura del Ministerio y se firma un convenio que anda en los \$ 206.000 anuales para la única familia que sigue inscrita en el convenio, los únicos ochenta que siguen vivos de los cuatro que fueron inicialmente. Eso se está firmando en estos días.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- ¿Puede aclarar lo de la última familia?

SEÑOR PERDOMO (Fernando).- Eran diecinueve familias compuestas a las cuales se les pagó la vivienda total. Cuatro familias constituidas solas y cuatro mayores a los que se les iban a pagar el alquiler mientras vivieran. Actualmente, queda uno en esta situación, y está firmando el convenio en estos días.

En ningún momento, dentro de este convenio, se producen soluciones para las familias de Ramón Escobar, para esos edificios. Esto lo llevó a cabo la prosecretaria María Elena Martínez; fue la que se hizo cargo de todo este proceso. El año pasado, cuando ingresamos a la Secretaría de la Comisión, pedimos el aval a la Comisión para seguir con el proceso que nos había dejado la legislatura anterior de los desalojos. No hablo de realojos porque no lo preveía el proyecto de ley, el 722, los realojos para Ramón Escobar. Entonces, hicimos un relevamiento con arquitectura y notarial en cuanto a la cuantificación de los planos y la visual de cómo estaban ocupados.

En este período, en 2019, ya se produjeron dos lanzamientos. Se tapiaron las viviendas y en este último se constató que estaban ocupadas nuevamente. Además, se inició el proceso judicial tendiente a los desalojos. En ningún momento se generó la instancia presupuestal para los realojos ni se tuvo en cuenta. Eso es lo que se hizo desde 2006 hasta la fecha. Continuamos lo que se actuó en la legislatura pasada. Hemos hecho la continuación de la orden del desalojo de las viviendas.

SEÑOR BERLIZ (Nery).- Quiero precisar algo en cuanto a los padrones que usted había mencionado. Este proyecto de desalojo incluye todos los padrones de la manzana que está comprendida entre Guatemala, Escobar y Acuña de Figueroa. Todos esos padrones son propiedad del Poder Legislativo y se iniciaron procesos judiciales para la recuperación de los ocupantes que se encuentran allí. En algunos casos son precarios, de mucho tiempo. En otros casos son ocupantes de poco tiempo que, inclusive, ingresaron después de haberse hecho algunos tapiados.

En la constatación ocular que se hizo con notarial se vio que en algunas propiedades que dan hacia Escobar, que estaban tapiadas, había indicio de que había gente dentro. No debería suceder porque ya estaban recuperadas las propiedades en la administración pasada.

Con respecto al edificio que usted mencionaba en la esquina de Guatemala y Escobar, la única identificación que había era la del padrón. No se sabía quiénes ocupaban ni qué cantidad de familias ocupaban ese padrón. Se hicieron acciones judiciales para identificar a las familias. En este caso, no estaba previsto ningún censo porque el convenio con la intendencia tenía validez de doce meses y ya venció hace bastante tiempo. El único convenio que sigue vigente es el del pago de los arrendamientos, como dijo el secretario.

En cuanto a las previsiones presupuestales, la única que existe en el presupuesto quinquenal actual es para el pago de los arrendamientos que está previsto de por vida para este último inquilino.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- En realidad, para lo que yo tenía pensado, me cambia absolutamente la situación. Nosotros estuvimos con los vecinos. En realidad, los vecinos estuvieron con nosotros porque ellos pidieron una reunión. Nosotros los recibimos. Una de las personas que vino tenía treinta años viviendo en el lugar. Según lo que dijeron, ya tenían mucho tiempo viviendo en esos lugares de propiedad del Palacio Legislativo.

Debo decir que esto nos deja muy preocupados porque pensábamos que se continuaban estos acuerdos entre el Ministerio, la intendencia y el Parlamento. Como dijo la señora diputada Cecilia Cairo, realmente, no soporta la crítica de la población en general pensar que esta institución, en esta situación, en esta coyuntura, pueda dejar a estos ciudadanos que están ocupando un lugar que no es de ellos, que es del Palacio Legislativo. Con el antecedente que tenemos generado, donde intervinieron otros actores del Estado y del municipio, me parece que no es competencia de ustedes, sino nuestra. Habría que volver a hacer esos acuerdos, que se repitan. Estos antecedentes deben servir para el trabajo que ustedes tienen que continuar porque son los que están al frente, representándonos.

Será *metier* de la Comisión -luego de la información que recibamos- ver y charlar cómo encaramos esto con la situación que nos relatan los invitados, y con la situación de los vecinos. Luego, tendríamos que discutir y tratar el tema. Por lo tanto, toda la información que ustedes tengan con respecto a esto y que a nosotros nos pueda servir para generar ese acuerdo en los distintos ministerios, en las intendencias y en el Poder Legislativo en pos de resolver de la mejor situación y que soporte la imagen del Parlamento y la situación de los vecinos a nivel social nos importa sobre todo.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- La verdad es que me dejaron sin palabras, pero sé que se anotó la diputada Tort y que me va a dar tranquilidad. De verdad, estoy muy preocupada.

Quiero decir dos cosas. Que presupuestalmente no estuviera pensada esta situación en particular porque se comenzó antes con el proyecto 722 en Fernández Crespo y Madrid -agradezco la información porque no la teníamos y las diferentes soluciones que se fueron buscando- es un hecho, es posible y no me parece mal. Es cierto que si continuamos con un proyecto mucho más global y que de alguna manera involucra a otros padrones, en ese proceso, en cada quinquenio, se van generando recursos que permiten actuar para ayudar a esas que también lo necesitan porque queremos recuperar el predio que el Palacio Legislativo tiene en propiedad.

Yo digo que los de Guatemala tienen desalojo exdueños, encargados, guardadores ocupantes precarios. Es más: las familias tienen firmado por el Palacio Legislativo como guardadores del predio. Pagaban el alquiler, lo expropió el Palacio, dejaron de pagar alquiler y su abuela tiene ese convenio ya firmado. Es verdad que hay algunos que tienen cinco años -como decía la señora diputada Susana Pereyra-, pero hay gente que tiene muchos años y los derechos posesorios existen. Para nosotros sería un gran lío desalojar sin más, pero como la señora diputada Carmen Tort vino con alguna otra noticia más que nos había dado muchísima tranquilidad, solo quiero decir esto y no quiero ser responsable de ninguna manera como parlamentaria de hacer una cosa de estas cuando cada uno de nosotros estamos peleando todos los días para que la gente no se quede en la calle. No voy a decir más nada porque estoy fría.

SEÑOR PERDOMO (Fernando).- Creo que lo que va a transmitir la señora diputada Carmen Tort es lo que nos dijo la presidenta, que ella está afín de encauzar cualquier negociación que se pueda hacer tanto con los ministerios como con las instituciones.

Nosotros queremos dejar claro que la Comisión Administrativa, en la sesión del 15 de junio de 2017, presidida por el señor vicepresidente Sendic, la señora prosecretaria -la que llevó a cabo todos los desalojos-, en su informe, indica que se había terminado de dar los realojos en Fernández Crespo y Madrid. Luego, sigue hablando de los convenios. Estas son palabras textuales de ella:

"Debe quedar claro que en este caso no se va a dar casa. Nosotros no vamos a hacer el mismo trabajo que hicimos antes, es decir, que asistentes sociales busquen casas para los que viven ahí, y demás.

Por lo tanto, este va a ser un desalojo pesado, con problemas".

(Interrupción de la señora representante Cecilia Cairo)

—La prosecretaria era María Elena Martínez.

Esto se siguió en la Comisión y fue refrendado por el secretario Leal. Luego, el presidente felicita el trabajo hecho por la Comisión. Después, todos los integrantes de la Comisión avalan este procedimiento. No es algo que nosotros hayamos interpuesto ahora. Fue lo que se trató en la Comisión pasada y lo que viene de 2006, que en ningún momento se buscó contemplar estas situaciones. Eso es lo que nosotros tenemos que informar como Comisión Administrativa.

Está la voluntad de la señora presidenta de actuar. El trabajo que se hizo fue este y nosotros, hoy, cumplimos la parte que nos había quedado encomendada de estos desalojos. Por eso en ningún momento se había previsto un realojo.

SEÑORA PRESIDENTE.- Son dos proyectos diferentes. Uno ya se hizo y se terminó, y ahora se inicia otro, en el que no se previó presupuesto, por ejemplo, para los mismos convenios.

SEÑOR PERDOMO (Fernando).- Dentro de lo que censó nunca existió la condición de otorgarse un realojo.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- ¿Este tiene número? Porque el que se terminó fue el 722.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Creo que hay que hacer una distinción. La obligación que tiene la Comisión Administrativa es cumplir con lo que está dispuesto, que es realizar los desalojos, iniciar los procesos y continuar con ese proceso. Por otro lado, está la voluntad política, que nada tiene que ver con el proceso y con lo que hay que seguir, que va en el sentido de lo que acaban de decir, de nuestra conversación con la Presidencia. La idea no es que quede nadie en la calle, que por esto no quede nadie en la calle. Los procesos continúan. Si bien este no es el momento - quizás luego de que se retiren los invitados-, yo mocionaría para que formáramos un equipo en la Comisión para trabajar con la Presidencia y con la Comisión Administrativa. Es un planteo que se me ocurre ahora. De esa forma, podremos interactuar las distintas posiciones dentro de la Comisión.

SEÑOR PERDOMO (Fernando).- Mañana, en nuestra reunión de la Comisión Administrativa, vamos a elevar un informe sobre nuestra presencia acá y acerca de vuestro planteo. Es lo que podemos hacer.

Simplemente, hemos dado trámite a lo que había. Se buscó la aprobación de la Comisión al inicio de la legislatura y nos encomendaron actuar en este caso. Queremos dejar bien claro que continuamos el proceso anterior.

SEÑORA PRESIDENTE.- Sin dudas que quedó muy claro que son dos cosas diferentes.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- ¿Les parece que haya quedado algo sin preguntar que pueda ser importante para que nosotros discutamos e intercambiamos?

SEÑORA PRESIDENTE.- Los convenios y el presupuesto, pero sin eso no pueden hacer nada.

(Diálogos)

SEÑOR BERLIZ (Nery).- Podemos aportar los convenios que se firmaron. Me refiero a entregarles una copia de cada uno: del que está vigente y de los que ya expiraron. También podríamos acercar algún acta de la Comisión en la que se habló del tema o alguna versión taquigráfica. Podemos armarles una carpeta con todo los antecedentes.

(¡Apoyados!)

(Se retira de sala la delegación de la Comisión Administrativa)

SEÑORA PRESIDENTE.- Tenemos algunos asuntos pendientes.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Se me ocurre que tres o cuatro integrantes -los que digan- podríamos trabajar en esto con la Presidencia y con la Comisión Administrativa, de modo de enfocar acciones. Mientras tanto, podemos seguir lo otro.

Hay voluntad política desde la Presidencia para solucionar esto pero, claro, nosotros también tenemos que ser los artífices de lo administrativo y lo político. Debemos conjugar todo para encontrar los caminos.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿Cómo hacemos? ¿Quiénes se postulan?

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora diputada Carmen Tort.

(Se vota)

—Siete en ocho: AFIRMATIVA.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Me gustaría ponerlas en conocimiento de un tema que vengo trabajando desde hace bastante tiempo y que estoy seguro que será del interés de todos nosotros porque lo conocemos mucho. Me refiero al tema de las cooperativas de vivienda. A propósito, ya he hecho dos recorridas en distintos departamentos. He detectado una cantidad de problemas muy grandes e importantes que, inclusive, han generado que los cooperativistas no puedan habitar las viviendas terminadas.

En tal sentido, me gustaría plantear que la Comisión saliera hacia el interior para una recorrida de cooperativas. Estoy abierto a preparar algo por si queremos sumar algo más. En un principio, y teniendo en cuenta la experiencia de las recorridas que hice a nivel particular...

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- ¿Qué departamentos?

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Yo armé una vuelta en mi cabeza, que implicaría visitar dos de Paysandú, una de Río Negro, para bajar y recorrer dos en Canelones, una en Santa Lucía y una en la ciudad de Canelones. No sería una vuelta muy larga. Inclusive, podríamos quedarnos un día en el norte para poderla realizar. La idea sería seguir bajando para terminar en las de Canelones. Me parece sumamente importante porque hay muchos problemas que se repiten. Hay muchos trabajadores que no están pudiendo ingresar a la vivienda y que están de agregado en alguna casa, pagando el alquiler, etcétera.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- ¿Cuáles son las razones? ¿No les dan el certificado?

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Tienen problemas muy grandes de construcción y fallas en las viviendas.

(Diálogos)

—Son viviendas del Plan de Vivienda Sindical.

El denominador común de esta recorrida sería eso.

Hay distintos métodos de construcción; no es con uno solo. Inclusive, me gustaría llevar la Comisión a Paysandú para que pudieran ver en qué situación están. Por ejemplo, un instituto les planteó una solución para arreglarles las fallas. Yo no soy constructor pero, para mí, eso está muy mal y me gustaría verlo junto con los integrantes de la

Comisión. Hay que ver las cosas que yo vi. Me traje fotos. Ahora el tema está peor. Hay casas que se llueven.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTE.- Este fin de semana estuve en Canelones. Por ejemplo, ¿quién da la finalización o el avance? ¿No va un arquitecto del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial o de la ANV para ver esas obras?

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Quiero redondear mi exposición.

Para mí, todos van a sumar en búsqueda de una solución; por eso lo comenté acá. Me parece fundamental ir hasta el lugar. Además, la información que podamos recolectar nos va a servir para saber qué pasó. No tengo dudas de eso.

Como nos quedan pocas fechas, me gustaría por lo menos fijarlo en la reunión para seguir trabajando en paralelo. Yo tengo mucha información también que he recolectado a través de distintos pedidos de informes. Posiblemente después de la recorrida plantee a la Comisión alguna acción más, alguna invitación o fijarnos un calendario de trabajo. En muchos de los problemas hay un denominador común que va por el lado de los institutos.

Creo que esta Comisión no puede hacer caso omiso a eso. Si estamos en conocimiento, tenemos que empezar a tratarlo porque se trata de gente que no tiene la casa o que se hizo de algo que no era lo que correspondía.

Si todos están de acuerdo, me gustaría fijar una fecha. Quizás podamos encomendar a la Secretaría para coordinar acciones. Con mucho gusto puedo facilitar los nombres de las cooperativas, los lugares y los contactos. Sería cuestión de avisar a las directivas para que nos esperara una representación al momento de llegar. También me ofrezco para coordinar la recorrida. Todo lo que tenga que ver con sumar y con generar insumos -como planteó la señora diputada Cecilia Cairo-, me parece espectacular.

Sería ideal fijar la fecha y realizar la coordinación con la Secretaría. Inclusive, mocionaría al respecto.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- En cuanto a las fechas, si va a ser después de la semana que viene, pido que los días 18, 19 y 20 no se tengan en cuenta porque hay sesiones del Parlatino, en las que voy a participar. Me gustaría estar en esa recorrida.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Como ustedes saben, el sábado a las dos y media de la mañana, en la calle Zufriategui se cayó la mitad de un edificio en el que viven treinta y dos familias. Todavía estoy sorprendida de que no haya habido víctimas, ni animales ni gente ni nadie. Fue horrible, a cada una de las familias se le caía el techo del de arriba. Es increíble que no haya pasado nada, a pesar de que fue a las dos y media de la mañana y todo el mundo estaba en su casa. Es totalmente milagroso.

Una parte quedó todavía en pie, que son las seis familias que no se quieren ir y hay un artesano que tiene su taller, más allá de que hay una parte que está muy en riesgo, porque están pegadas, pero firmaron que no se querían ir por ahora. Algunas familias están en la casa de algún familiar y el resto está en uno de los galpones de la Rural del Prado, conviviendo en el lugar que es donde duermen y viven los peones. Es un lugar que tiene baño. Fue muy difícil convencer a las familias de salir de ahí.

Estuve en contacto permanente con Martín Lema, del Mides, y con Arbeleche, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y tengo que decir que los dos respondieron rápidamente. El sábado de noche tuvimos algún problema con la comida, porque estaban sin dormir y habían estado en la vuelta todo el tiempo con la angustia de sacar los muebles. Fue todo terrible. Me recordaba Dolores, que fue muchísimo más

grave, pero la situación de angustia de haber perdido todo en un día era lo que le estaba pasando a esas familias, que tienen muchos niños. Nos pasó que el sábado cuando se instalaron en el Prado, llegó la comida congelada del INDA -eran las nueve y cuarto de la noche y la gente necesitaba dormir después de haberse bañado- y enseguida hablamos y lo resolvimos; fue el único inconveniente. El domingo a las diez de la mañana llegó congelada, pero nos daba el tiempo para que se descongelara. Teníamos solo un microondas y el Mides mandó otro.

Así que estuvimos presentes como parlamentarios. Yo les dije que vivía cerca y que estaba en representación del Parlamento para lo que precisaran. También les dije que lo iba a comentar en la Comisión de Vivienda y Territorio para ir a hacer una recorrida o una reunión, si a los compañeros les parecía bien. El lunes pasado tuvimos una reunión en la que participó Arbeleche por la Dinisu (Dirección Nacional de Integración Social y Urbana), que me parece correctísimo porque es quien se tiene que encargar de eso -lo quiero dejar sentado en la versión taquigráfica-; el Mides, y la Intendencia. Hubo un censo y una evaluación de cada una de las familias por parte de los equipos sociales y en esta semana van a empezar a ver cuáles son las soluciones alternativas a cada una de las familias, que serán diferentes. Esta semana se haría ese trabajo y el lunes que viene se buscará una solución posible para que cada una de las familias tenga una solución definitiva.

(Interrupción de la señora presidente)

—La gente hace cuarenta o cincuenta años que vive ahí. Es más, los hijos viven porque era de la madre.

Tenía peligro de derrumbe y no accionamos a tiempo. Hay que decir las cosas como son, porque es más fácil. Fue una desgracia con una suerte bárbara, porque cuando vi cómo quedó eso, dije: "Ta". Hasta los perros salvamos, que estaban bajo escombros. Una señora con oxígeno y EPOC quedó abajo, no tenía oxígeno y salimos a buscar al Militar que nos donó uno. Había pedido un préstamo de \$ 30.000 el día anterior y el dinero había quedado bajo los escombros; al otro día se lo recuperaron. Muchas historias de vida; incluso mellizos de diez meses. Terrible.

Las familias están en el Prado y están siendo acompañadas fuertemente por equipos sociales, porque van a tener que convivir hasta que esto se resuelva. Uno de los restaurantes fue abierto para que las familias coman en una mesa y estén en otras condiciones. Obviamente, eso es transitorio.

La Comisión está invitada a ver las familias, si a todos les parece bien. Yo dije que hoy lo iba a comunicar en la Comisión de Vivienda.

SEÑORA PRESIDENTE.- Podemos coordinar o vamos de a poco.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Después comentaré todo lo que me enteré ahí fuera de la versión taquigráfica, pero lo que sí menciono es la contención a las familias. Estamos ayudando y todos están respondiendo. Ellos creían que los iban a dejar tirados y no sabían qué iban a hacer con su vida.

Me parece que todos tenemos que dar la respuesta.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.